

Luego de revisar las observaciones del reciente informe ROSC respecto de la supervisión de la calidad de los trabajos de aseguramiento, es claro que el problema no es de leyes u otras regulaciones, sino de la calidad de los planes y programas de la Junta Central de Contadores, quien apenas está intentando trabajar en estas materias, sin tener una planta suficiente y competente. En esta materia, como en varias otras, los efectos de la división interna entre el director y el tribunal han dificultado mucho hacer las cosas bien, con calidad. No es necesario, sino apenas conveniente, que la vigilancia de los contadores no auditores se realice por una entidad distinta de la que se encargue de los aseguradores de información. Es claro que debe saberse distinguir y aplicar a cada grupo sus propias reglas. En todo esto deben considerarse las posibilidades concretas de cada jurisdicción. Nosotros tenemos muchos menos profesionales que los que hay en otros países, aunque también los nuestros son más que los de países menos desarrollados. Lo que es un error es pensar que somos un país distinto del que somos, porque somos un país pobre, con grandes desigualdades, varias de ellas presentes en la educación profesional. Durante largo tiempo hemos censurado las medidas adoptadas por el Gobierno en desarrollo de la [Ley 1314 de 2009](#), puesto que estas debían “(...) *garantizar que puedan cumplir adecuadamente sus funciones (...)*”, cosa que desde un principio se sabía que no lograrían. Pasados 13 años el Gobierno ha dejado las cosas mal. Nunca ha explicado por qué. En cambio, con bastante frecuencia exigen más de los contadores y hablan mal de estos,

poniendo en duda la calidad de sus trabajos. Es una forma desleal de actuar, que debería convencer a los contadores que gustan de los políticos de lo mal que es rendirles pleitesía. Por lo mismo nos parece absurdo que algunos miembros de la profesión subrayen la importancia que tienen para el Estado, cuando este es la fuente de muchas de sus penurias. Sabemos muy bien que toda obligación debe ser objeto de vigilancia, de manera que los comprometidos sepan que habrá consecuencias si no hacen lo previsto. De esta manera también la comunidad tendría mayor confianza, porque una cosa es una profesión sin vigilancia y otra debidamente supervisada. Las instituciones de educación sabrían que deben formar con mayor exigencia, pues de lo contrario sus egresados no podrían dar la talla. Por cierto, que es necesario seguir avanzando en el diseño de la prueba SABER Pro para contadores, hasta que sirva como termómetro de calidad de la educación de los contables. El Estado debe dejar los discursos elegantes, retóricos, idealistas, sobre los contadores, para, en su lugar, hacer cosas concretas por la calidad de la profesión, la dignidad de sus miembros y el mejoramiento de su calidad de vida. Nos hemos pasado el tiempo sin hablar de lo poco que el Estado ha hecho en favor de los profesionales de la contabilidad, como es su deber. Es que no se trata de exigirles ni de darles juguete, sino de ayudarlos para que cumplan con su función social. Hay que cambiar el concepto de Estado porque no son los ciudadanos los que debemos trabajar para él, sino al revés.

*Hernando Bermúdez Gómez*